

Red Semillas de Libertad

¡Con las manos en La Tierra!

Declaración de Cuenca, Ecuador

Nosotras y nosotros, tejedores y tejedoras, defensores, criadoras, guardianes, custodios, curadoras y sembradores de semillas reunidos en Cuenca, Ecuador, el 6 de octubre de 2015, constituidos como Red Semillas de Libertad (RSL) declaramos que:

Reconocemos a las semillas como un legado de los pueblos originarios y campesinos para la Humanidad. Son quienes continúan preservando la gran biodiversidad y los conocimientos que guardan las semillas y mantienen los procesos de diversificación de manera constante posibilitando la adaptación de las especies a las cambiantes condiciones climáticas. Son las comunidades locales quienes deben asumir de modo autónomo la crianza de sus semillas.

Las semillas son parte integral de la cosmovisión que considera una relación de comunalidad con la naturaleza, en la cual las semillas son esenciales para nuestra existencia, supervivencia y continuidad cultural. Como elemento fundamental para la reproducción de la humanidad, las semillas no pueden ser consideradas como mercancías pues son la fuente de biodiversidad que nos nutre en todas las dimensiones.

Las semillas son inseparables de nuestra identidad. Protegerlas garantiza nuestra salud, alimentación, autonomía y soberanía de un modo sostenible en cada uno de nuestros territorios. Del suministro de semillas depende que podamos alimentar en forma soberana a nuestras poblaciones.

Enfrentamos la imposición de un modelo global que está destruyendo la capacidad de regeneración de la biosfera así como los conocimientos necesarios para nuestra subsistencia y evolución como pueblos, en las dimensiones material y espiritual. Este modelo homogeneizador se justifica en un mal entendido desarrollo que finalmente fragmenta, excluye, reprime a los pueblos y reduce la comprensión de la vida a una limitada lógica de mercado e intereses particulares. Es así como se instala un modelo campo-ciudad que desconecta, excluye y desvaloriza al mundo rural, impulsando el monocultivo y su paquete tecnológico que devasta y contamina sistemas productivos ancestrales, expulsa comunidades, reduce la semilla a mercancía, destruye todas nuestras fuentes de vida y pone en riesgo nuestra supervivencia como especie.

Por lo tanto,

Declaramos el **Derecho a la Semilla** como uno de los derechos básicos de las personas por el que **todo pueblo de la Tierra y todo ser humano tiene el derecho de crear, guardar, multiplicar, compartir, intercambiar, vender y regalar sus semillas. Ninguna ley, política pública, estrategia de mercado o apropiación privada puede atentar contra este derecho básico.**

Declaramos que **la Semilla también tiene derechos** y que los pueblos de la Tierra tienen el deber de protegerlos. Son derechos de Semilla:

- **La preservación de la herencia genética y cultural que contiene, mediante la conservación de las variedades heredadas.**

- El derecho de evolucionar en los territorios, en condiciones locales y en manos de la población, de manera descentralizada.
- El derecho de libre circulación, sin fronteras, para compartir e intercambiar, ya que el movimiento revitaliza la semilla permitiendo su evolución y adaptación.
- El derecho de ser protegida de la contaminación transgénica, de los agroquímicos y de toda ley, práctica, interés comercial o apropiación privada que atente contra los derechos anteriores.

Rechazamos:

- Toda forma de propiedad intelectual sobre las semillas y sus saberes asociados; la biopiratería y toda forma de apropiación de la semilla o de sus conocimientos asociados;
- El control corporativo sobre la vida, que genera monopolio y dependencia, destruye las economías locales y reduce la capacidad de adaptación y supervivencia de las sociedades;
- Toda forma de transgenia y aquellas tecnologías que impiden la reproducción libre de la semilla, así como los híbridos degenerativos de los que no se puede sacar semilla viable;
- Las leyes ilegítimas que criminalizan el libre flujo y multiplicación de las semillas;
- La utilización de agrotóxicos, monocultivos, y toda política y práctica que agrede a la vida y atente contra la salud de los ecosistemas y las poblaciones;
- La inversión pública que beneficie a empresas privadas con recursos para investigación, desarrollo, promoción y fomento de tecnologías que produzcan semillas degenerativas, sujetas a derechos de propiedad intelectual.

Proponemos:

1. Promover la conservación de la diversidad biológica y cultural.
2. Promover la Agroecología como una solución a los problemas ecológicos, socioculturales, económicos y políticos que afectan al mundo. Reconocemos en ella una herramienta que permite independizarnos del sistema agroalimentario industrial y corporativo.
3. Impulsar la revalorización de modelos socio-culturales inspirados en los saberes ancestrales de los pueblos originarios, con enfoques agroecosistémicos.
4. Elegir la organización social en sistemas basados en la amistad, la confianza y la solidaridad como factores básicos para sembrar el Buen Vivir y alcanzar la efectiva articulación de nuestras redes.
5. Promover la educación en todos los niveles para el cultivo, reproducción y difusión de semillas, por medio del diálogo de saberes;
6. Promover la crianza y multiplicación de semillas con técnicas y visión agroecológica, adaptando y diversificando las semillas a nivel local para así detener la erosión genética y crear las variedades necesarias para la humanidad;
7. Trabajar en el fortalecimiento de los vínculos y los tejidos de las redes locales y así mismo en la expansión de la Red Semillas de Libertad;
8. Utilizar la no violencia activa como método de respuesta al atentado legal y tecnológico contra las semillas, los pueblos y la Madre Tierra;
9. Promover la protección de los centros de origen y diversidad, y la liberación de los territorios de contaminación transgénica;
10. Trabajar para la dignificación de la vida en el campo, reconociéndola como una forma de desarrollo digno, sano, sustentable y autosuficiente;

11. Garantizar que la crianza de las semillas esté en manos de las comunidades locales, de los pueblos campesinos y originarios;
12. Empoderar a las personas, productores familiares, comunidades y entes autónomos como reproductores y difusores de semillas, de modo abierto y participativo.

¡Por la libertad de las semillas!

Firman: Red de Semillas Libres de Chile; Red de Semillas Libres de Argentina; Red de Grupos de Agroecología del Brasil; Red de Semillas Libres del Perú; Red de Guardianes de Semillas, Ecuador; Red de Guardianes de Semillas de Vida, Colombia; Red de Semillas Libres de Colombia; Bloque Verde, Costa Rica; Instituto Mesoamericano de Permacultura, Guatemala; Fundación Semillas de Vida, México; The Cultural Conservancy, EUA. Como aliada y observadora: Seed Freedom Campaign, Navdanya Internacional.